

# EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.

TALONARIO No. 005 VALOR: USD. 160,00

CAPITAL SOCIAL: USD. 800,00  
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y  
NOMINATIVAS DE USD. 1,00 CADA UNA

DOMICILIO:  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / POMASQUI

La compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, provincia de Pichincha; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001188, de 15 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 31 de marzo de 2011, con el No. 1071.

Este **TALONARIO** se otorga a **HEINO EHRHARDT**, con C.C. 1721017166, **ACCIONARIO** del **TÍTULO DE ACCIÓN No. 005** como legítimo propietario de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la **121** a la **280** con todos los derechos y obligaciones que le concede la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

D.M. Quito, 15 de junio de 2012.

  
Heino Ehrhardt  
**ACCIONISTA**

# EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.

TÍTULO No. 005 POR: USD. 160,00

CAPITAL SOCIAL: USD. 800,00  
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS  
DE USD. 1,00 DE VALOR CADA UNA

DOMICILIO:  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / POMASQUI

LA COMPAÑÍA **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 25 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.001188, DE 15 DE MARZO DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL 31 DE MARZO DE 2011, CON EL No. 1071.

ESTE TÍTULO ACREDITA QUE **HEINO EHRHARDT**, CON C.C. 1721017166, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE **CIENTO SESENTA (160)** ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1,00 DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS DE LA 121 A LA 280 CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO SOCIAL.

D.M. QUITO, 15 DE JUNIO DE 2012.

  
**PRÉSIDENTE**

  
**GERENTE GENERAL**

## TRANSFERENCIA (S)

Conste por la presente que en esta fecha transfiero a favor de:

1. Guillermo Guerrero Vallejo, C.C. 040067969-0, 80 acciones, con los números 121 a la 200.
2. Marcos Rivadeneira Bedoya, C.C. 171016763-4, 80 acciones, con los números 201 a la 280.

Quito, 28 de noviembre de 2014.

  
Guillermo Guerrero Vallejo  
CEDENTE (S)

**NOTA:** El número correcto de la cédula del señor Guillermo Guerrero Vallejo

es 040067989-0.

.....

Quito, 22 de enero de 2015

Señores

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Ciudad.-

**Atención: Dirección de Registro de Sociedades**

De mi consideración:

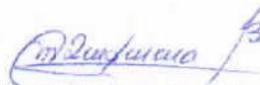
**MARCO VINICIO RIVADENEIRA BEDOYA**, ecuatoriano, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 171016763-4, en mi calidad de **ACCIONISTA** de la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, expediente No. 138252, a ustedes expongo:

Con fecha 28 de noviembre de 2014, el señor **HEINO EHRHARDT** debidamente autorizado por su cónyuge, en observancia de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, mediante endoso del Título de Acción No. 005 **TRANSFIRIÓ** a mi favor **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 201 a la 280, de las que era titular en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; transferencia de acciones que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas en la fecha inicialmente señalada.

Mediante Trámite signado con el No. T-2015-36752, el Gerente General de la compañía, ingresó al sistema informático de la Superintendencia de Compañías, la información relacionada a la transferencia de acciones antes descrita, habiéndose notificado por parte de la Institución, la no procedencia de la misma en razón de que "...FALTA LA FIRMA DEL CESIONARIO; EN LA COMUNICACIÓN..." (TÍTULO DE ACCIÓN).

Con el propósito de superar la observación generada por la Entidad, con la presente **CONFIRMO** y **RATIFICO** que el suscrito **MARCO VINICIO RIVADENEIRA BEDOYA**, efectivamente, adquirió al señor Heino Ehrhardt y señora, la titularidad de las **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 201 a la 280, en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; por consiguiente, solicito se sirvan validar la información señalada y registrar la transferencia de las acciones a favor del compareciente.

Atentamente,



Marco Vinicio Rivadeneira Bedoya  
C.C. 171016763-4

**ACCIONISTA - EJECUCIONES VIALES  
EJEVIAL S.A.**

Quito, 22 de enero de 2015

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**  
Ciudad.-

**Atención: Dirección de Registro de Sociedades**

De mi consideración:

**GUILLERMO FABIAN GUERRERO VALLEJO**, ecuatoriano, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 040067989-0, en mi calidad de ACCIONISTA de la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, expediente No. 138252, a ustedes expongo:

Con fecha 28 de noviembre de 2014, el señor HEINO EHRHARDT debidamente autorizado por su cónyuge, en observancia de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, mediante endoso del Título de Acción No. 005 **TRANSFIRIÓ** a mi favor **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 121 a la 200, de las que era titular en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; transferencia de acciones que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas en la fecha inicialmente señalada.

Mediante Trámite signado con el No. T-2015-36752, el Gerente General de la compañía, ingresó al sistema informático de la Superintendencia de Compañías, la información relacionada a la transferencia de acciones antes descrita, habiéndose notificado por parte de la Institución, la no procedencia de la misma en razón de que "...FALTA LA FIRMA DEL CESIONARIO; EN LA COMUNICACIÓN..." (TÍTULO DE ACCIÓN)

Con el propósito de superar la observación generada por la Entidad, con la presente **CONFIRMO** y **RATIFICO** que el suscrito **GUILLERMO FABIAN GUERRERO VALLEJO**, efectivamente, adquirió al señor Heino Ehrhardt y señora, la titularidad de las **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 121 a la 200, en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; por consiguiente, solicito se sirvan validar la información señalada y registrar la transferencia de las acciones a favor del compareciente.

En forma adicional, al haberse deslizado un error mecanográfico en el endoso del Título de Acción, ratifico que mi número de cédula de ciudadanía es el que consta al pie de la presente.

Atentamente,

Guillermo Fabian Guerrero Vallejo  
**C.C. 040067989-0**  
**ACCIONISTA - EJECUCIONES VIALES**  
**EJEVIAL S.A.**

# EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.

TALONARIO No. 005 VALOR: USD. 160,00

CAPITAL SOCIAL: USD. 800,00  
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y  
NOMINATIVAS DE USD. 1,00 CADA UNA

DOMICILIO:  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / POMASQUI

La compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, provincia de Pichincha; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001188, de 15 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 31 de marzo de 2011, con el No. 1071.

Este **TALONARIO** se otorga a **HEINO EHRHARDT**, con C.C. 1721017166, **ACCIONARIO** de la compañía, el **TÍTULO DE ACCIÓN No. 005** como legítimo propietario de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la **121** a la **280** con todos los derechos y obligaciones que le concede la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

D.M. Quito, 15 de junio de 2012.

  
Heino Ehrhardt  
**ACCIONISTA**

# EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.

TÍTULO No. 005 POR: USD. 160,00

CAPITAL SOCIAL: USD. 800,00  
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS  
DE USD. 1,00 DE VALOR CADA UNA

DOMICILIO:  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / POMASQUI

LA COMPAÑÍA **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 25 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SC.IJ.DJC.Q.11.001188, DE 15 DE MARZO DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL 31 DE MARZO DE 2011, CON EL NO. 1071.

ESTE TÍTULO ACREDITA QUE **HEINO EHRHARDT**, CON C.C. 1721017166, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE **CIENTO SESENTA (160)** ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1,00 DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS DE LA 121 A LA 280 CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO SOCIAL.

D.M. QUITO, 15 DE JUNIO DE 2012.

  
**PRÉSIDENTE**

  
**GERENTE GENERAL**

## TRANSFERENCIA (S)

Conste por la presente que en esta fecha transfiero a favor de:

1. Guillermo Guerrero Vallejo, C.C. 040067969-0, 80 acciones, con los números 121 a la 200.
2. Marcos Rivadeneira Bedoya, C.C. 171016763-4, 80 acciones, con los números 201 a la 280.

Quito, 28 de noviembre de 2014.

  
Guillermo Guerrero Vallejo  
CEDENTE (S)

**NOTA:** El número correcto de la cédula del señor Guillermo Guerrero Vallejo

ES 040067989-0

.....

Quito, 22 de enero de 2015

Señores

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Ciudad.-

**Atención: Dirección de Registro de Sociedades**

De mi consideración:

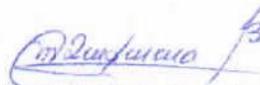
**MARCO VINICIO RIVADENEIRA BEDOYA**, ecuatoriano, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 171016763-4, en mi calidad de **ACCIONISTA** de la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, expediente No. 138252, a ustedes expongo:

Con fecha 28 de noviembre de 2014, el señor **HEINO EHRHARDT** debidamente autorizado por su cónyuge, en observancia de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, mediante endoso del Título de Acción No. 005 **TRANSFIRIÓ** a mi favor **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 201 a la 280, de las que era titular en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; transferencia de acciones que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas en la fecha inicialmente señalada.

Mediante Trámite signado con el No. T-2015-36752, el Gerente General de la compañía, ingresó al sistema informático de la Superintendencia de Compañías, la información relacionada a la transferencia de acciones antes descrita, habiéndose notificado por parte de la Institución, la no procedencia de la misma en razón de que "...**FALTA LA FIRMA DEL CESIONARIO; EN LA COMUNICACIÓN...**" (TÍTULO DE ACCIÓN).

Con el propósito de superar la observación generada por la Entidad, con la presente **CONFIRMO** y **RATIFICO** que el suscrito **MARCO VINICIO RIVADENEIRA BEDOYA**, efectivamente, adquirió al señor Heino Ehrhardt y señora, la titularidad de las **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 201 a la 280, en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; por consiguiente, solicito se sirvan validar la información señalada y registrar la transferencia de las acciones a favor del compareciente.

Atentamente,



Marco Vinicio Rivadeneira Bedoya  
C.C. 171016763-4

**ACCIONISTA - EJECUCIONES VIALES  
EJEVIAL S.A.**

Quito, 22 de enero de 2015

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**  
Ciudad.-

**Atención: Dirección de Registro de Sociedades**

De mi consideración:

**GUILLERMO FABIAN GUERRERO VALLEJO**, ecuatoriano, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 040067989-0, en mi calidad de ACCIONISTA de la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**, expediente No. 138252, a ustedes expongo:

Con fecha 28 de noviembre de 2014, el señor HEINO EHRHARDT debidamente autorizado por su cónyuge, en observancia de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, mediante endoso del Título de Acción No. 005 **TRANSFIRIÓ** a mi favor **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 121 a la 200, de las que era titular en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; transferencia de acciones que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas en la fecha inicialmente señalada.

Mediante Trámite signado con el No. T-2015-36752, el Gerente General de la compañía, ingresó al sistema informático de la Superintendencia de Compañías, la información relacionada a la transferencia de acciones antes descrita, habiéndose notificado por parte de la Institución, la no procedencia de la misma en razón de que "...FALTA LA FIRMA DEL CESIONARIO; EN LA COMUNICACIÓN..." (TÍTULO DE ACCIÓN)

Con el propósito de superar la observación generada por la Entidad, con la presente **CONFIRMO** y **RATIFICO** que el suscrito **GUILLERMO FABIAN GUERRERO VALLEJO**, efectivamente, adquirió al señor Heino Ehrhardt y señora, la titularidad de las **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, numeradas de la 121 a la 200, en la compañía **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.**; por consiguiente, solicito se sirvan validar la información señalada y registrar la transferencia de las acciones a favor del compareciente.

En forma adicional, al haberse deslizado un error mecanográfico en el endoso del Título de Acción, ratifico que mi número de cédula de ciudadanía es el que consta al pie de la presente.

Atentamente,

Guillermo Fabian Guerrero Vallejo  
**C.C. 040067989-0**  
**ACCIONISTA - EJECUCIONES VIALES**  
**EJEVIAL S.A.**